

Clinica Imbanaco <small>Grupo Quironsalud</small>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	R-SST-082
	HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Version: 2
	REGISTRO DE DISPONIBILIDAD DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Vigencia: 19/07/2021

Se hace entrega de LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) con los cuales se le protege de la ocurrencia de enfermedades laborales y/o accidentes de trabajo, y cuyo uso es OBLIGATORIO durante la jornada laboral en la Clinica Imbanaco. NO UTILIZARLOS constituye INCUMPLIMIENTO A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ESTABLECIDAS. El no cumplimiento de estas disposiciones sobre SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO que ha implementado la empresa podrá ser sancionado, como lo dispone el artículo 91 Decreto 1295 de 1994, que en su contexto dice: "el grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro de los programas de salud ocupacional de la respectiva empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como para los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa"

SERVICIO / AREA DE TRABAJO

UCA

Fecha: 25 a 30 Sep/21

LISTA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DISPONIBLES EN EL SERVICIO EN FORMA PERMANENTE:

Mascarilla convencional		Guantes de nitrilo		Visera / Protector respiratorio y facial	
Mascarilla de alta eficiencia	4	Guantes de látex / vinilo		Bata antifluidos	
Protector auditivo desechable					

POR FAVOR, LEA LO ANTERIOR ANTES DE FIRMAR

No.	Nombres	Apellidos	CC	Ocupacion	Firma de quien recibe el EPP	Nombre de quien entrega
1	Lico	Clemy	1113625261	Psicopedagoga	[Firma]	
2	Diego Fdo.	Monica S.	76782832	F.T.	[Firma]	
3	Manuela del Mar	Marmolejo	1130623653	Fh.	[Firma]	
4	Cailler	Claudia	251286215	FT	[Firma]	
5	Dra. J. C.	Carrero	31526601	Aux E F	[Firma]	
6	Dafall	Xaury	111066557	FT	[Firma]	
7	Francisco	Cardenas	101777	FT	[Firma]	
8	Ashley	Maria	1144143526	FT	[Firma]	
9	Ang. Maria	Giraldo Roque	114432705	enfermera.	[Firma]	
10	Maria	Hernandez	1130626611	FT	[Firma]	
11	Walter R.	Celis Alben	113062094	Aux En	[Firma]	
12	Fernando	Betancur	933482	h	[Firma]	
13	Walter G. G.	Ortiz Perez	60586271	Piloto	[Firma]	
14	Nathalia	Quentas J.	113067625	Aux Enf.	[Firma]	
15	Daniel	Murayag	113062180	FT	[Firma]	
16	Uri. M	Jimenez	114436666	FT	[Firma]	
17	Kelcy Johanna	Sanchez V	113062662	Aux enf	[Firma]	
18	Isabel	MACHADO P	66679510	F.T.	[Firma]	
19	Astrid V.	Molina C.	1144143526	F.T.	[Firma]	
20	Alicia	Hernandez	1143028011	FT	[Firma]	
21	Walter	Villota	94524427	FT	[Firma]	
22	Dafall	Vincé	1144066530	FT	[Firma]	
23	Manuela del Mar	Marmolejo	1130623653	FT	[Firma]	
24	Lina Marcela	Jimenez	114436666	FT	[Firma]	
25	Walter	Hernandez	1143028011	FT	[Firma]	

Clinica Imbanaco <small>grupo Quironsalud</small>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	R-SST-082
	HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Version: 2
	REGISTRO DE DISPONIBILIDAD DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Vigencia: 19/07/2021

Se hace entrega de LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) con los cuales se le protege de la ocurrencia de enfermedades laborales y/o accidentes de trabajo, y cuyo uso es OBLIGATORIO durante la jornada laboral en la Clínica Imbanaco. NO UTILIZARLOS constituye INCUMPLIMIENTO A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ESTABLECIDAS. El no cumplimiento de estas disposiciones sobre SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO que ha implementado la empresa podrá ser sancionado, como lo dispone el artículo 91 Decreto 1295 de 1994, que en su contexto dice: "el grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro de los programas de salud ocupacional de la respectiva empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como para los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa"

SERVICIO / AREA DE TRABAJO

UCA

Fecha: 09/10/2021

LISTA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DISPONIBLES EN EL SERVICIO EN FORMA PERMANENTE:

Mascarilla convencional		Guantes de nitrilo		Visera / Protector respiratorio y facial	
Mascarilla de alta eficiencia	0	Guantes de látex / vinilo		Bata antifluidos	
Protector auditivo desechable					

POR FAVOR, LEA LO ANTERIOR ANTES DE FIRMAR

No.	Nombres	Apellidos	CC	Ocupacion	Firma de quien recibe el EPP	Nombre de quien entrega
1	Ma delacorno	Trochez R	66901686	FT-	[Firma]	
2	Astrid	Melica	112114302	FT	Astrid Melica	
3	[Firma]	Castro	1146238	Camillero	[Firma]	
4	[Firma]	PEREZ	6038622	PROTECTOR	[Firma] (11/07/21)	
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						